



**Negociado.- 6110**

**Expediente nº.- 4/2017**

**Asunto.- Modificaciones de créditos**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 4/2017, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2016, prorrogado a 2017.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente No 4/2017 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

*Transferencias de crédito dentro del capítulo primero*

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

APLICACIÓN		Trans.pos.	Trans.neg.
110	92026 15000		3.349,02
110	43300 15100	3.349,02	
<b>TOTAL</b>		<b>3.349,02</b>	<b>3.349,02</b>

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2  
Federico José López Álvarez  
24/04/2017  
Secretario General

Firma 1 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
24/04/2017  
Alcalde





# Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Firma 1 de 2	24/04/2017	Alcalde	Firma 2 de 2	24/04/2017	Secretario General
Ruben Alfaro Bernabé			Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	966b770879e54a8196ba227e50a59147001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/864 - Fecha Resolución: 24/04/2017

